



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 20 de abril de dos mil veintidós, siendo las 14.50 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos, cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 017/22, de fecha 20 de abril del corriente, me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674. I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para la realización del escrutinio de votos del tercer miembro correspondiente al para ocupar tres cargos de Jefe de Sección Contabilidad- Escalafón D (Especializado) Grado 7, en carácter contratado con una carga horaria de 40 horas semanales de labor. II) De acuerdo Resolución N° 1010/22, del 21 de marzo de 2022 contenida en el Expediente 2021-25-4-000897 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para cubrir 3 cargos con carácter contratado con una carga horaria de 40 horas semanales de labor. II) El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana: Sra. Adriana Martínez y Sra. Lourdes Porro todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son cuarenta y dos (42) concursantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente, como tercer miembro del Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados 27 (veintisiete) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como 27 (veintisiete) válidos debido a error de procedimiento en uno de ellos. Efectuando el escrutinio se validan votos 27(veintisiete) votos, arribándose al siguiente resultado: **TITULAR:** Dinorah Roebuck, **SUPLENTE:** Alfredo Corbo como miembros del Tribunal



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

respectivamente, en representación de los concursantes. . Se deja constancia en esta instancia se procedió a realizar un orden de prelación por medio de sorteo habiendo quedado el siguiente : Paola Cocchi, María Jimena Lorenzo, Silvia Cardozo, Carla Sansone, Marcela Torres, Valeria Sosa, Adriana Lomardi. Siendo la hora 15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, la referida funcionaria de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto de referencia.

Esc. Ma. Beatriz Dos Santos
Dpto. Notarial
División Jurídica
D.G.E.T.P.